



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

8 de agosto de 2022

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

Que a través de los Decretos Municipales 529 y 590/2022 se otorgan beneficios de BECAS ESTUDIANTILES 2022 a jóvenes estudiantes de nuestra ciudad conforme lo determinado por el Decreto Municipal 1878/2021 en el marco del Programa Municipal "Monte Educa", y

CONSIDERANDO:

Que el citado decreto determina la posibilidad de ajustar el monto del beneficio que en la actualidad se encuentra fijado en Pesos CUATRO MIL (\$ 4.000,00), mensuales, conforme de acuerdo al índice de precios al consumidor,

Que en efecto, la situación que atraviesa el país, el incesante incremento de precios en bienes y servicios lo que ha gravitado negativamente en las economías familiares torna imperioso aumentar el monto acordado,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fijase en la suma de Pesos SEIS MIL (\$ 6.000,00) el nuevo valor del beneficio mensual en concepto de BECA ESTUDIANTIL otorgado por Decretos Municipales 529 y 590/2022.

ARTÍCULO 2º.- Este nuevo importe será abonado desde la asignación mensual correspondiente al corriente mes de agosto de 2022.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº1.557.....

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

